

LA CONTRAPROGRAMACIÓN QUE NO CESA

El pasado mes de diciembre Tele 5 cambió la programación anunciada los días 7, 18, 21 y 28, sustituyendo el programa "El Grupo", las películas "Jade" y "Smila" y el magazine "Buenas Tardes" por los largometrajes "Donnie Brasco", "Tiempo de Matar", "Las dos caras de la verdad" y "Loco por Amanda". Esta es una práctica ilegal que las cadenas ponen en marcha cuando lo estiman oportuno, incluso en este caso para contraprogramar un espacio que se ha considerado un fracaso: "El Bus", emitido por Antena 3.

Durante el verano pasado dimos cuenta del incumplimiento de la ley de contraprogramación firmado por todas las cadenas en nuestro país. El Consejo de Ministros aprobó en septiembre de 1999 el reglamento que regula y garantiza el derecho de los espectadores a ser informados de la programación con la antelación suficiente. Se trata de la adaptación española de la Directiva Comunitaria "Televisión sin fronteras", que obliga a todas las cadenas a hacer pública su programación diaria con una antelación de al menos once días. Pues bien, todos los canales, en distinto grado, han incumplido el citado reglamento y muy especialmente Antena 3, que vio perder su hegemonía entre las cadenas privadas y se lanzó, además, a una política de imitación del peor estilo que le está dando pésimos resultados.

En el mes de agosto

El día 9, la 2 de Televisión Española emitió "Séptimo de Caballería" a pesar de estar anunciada la película "La locura del rey Jorge". El día 12 una película en homenaje a Sir Alec Guinness, muerto el 6 de agosto, en lugar de la anunciada "Identificación", un cambio bien recibido por los espectadores pero que se debió resolver de otra manera. El mismo reproche se puede hacer a Tele 5, que aprovechó el dramático accidente del submarino ruso Kursk para emitir "Aguas Turbulentas" en lugar de "Amor y Acción en Chicago", prevista para el 18 de agosto. El día 17 la Primera de Televisión Española emitió la Gala "Lo mejor del verano" en lugar de la película "El caso Mac. Martín", pero fue Antena 3 la que se llevó la palma. Ese fin de semana sustituyó las dos películas que había anunciado: "¡Vaya vacaciones!" y "Una familia casi perfecta" por "El caso de la viuda negra" y "Cuatro mujeres y un destino".

La adaptación más permisiva

Lo que las asociaciones de usuarios de medios de comunicación queremos hacer llegar a la opinión pública es la indefensión de los espectadores ante esta situación, máxime cuando se trata de la adaptación más permisiva. En el resto de los países de la Unión Europea los plazos son más dilatados: 13 días en Portugal, 15 días en el Reino Unido y Francia, 21 días en Bélgica, 25 en Alemania, 42 en Holanda. A pesar de que se aplicó de forma tardía y condescendiente, las cadenas protestaron por su aplicación y la incumplen, como queda demostrado, cuando lo consideran beneficioso para sus intereses.

María Isabel Martínez Eder.

En Pamplona, a 26 de Febrero de 2001.